

Don D. D. Juan Diego

5.12.58.

Amieta 80  $\frac{1}{2}$

Carta y Pliego 20 / 1816.

Mi hijo y de mi acencia: Venir la el. y  
alibacione de un cargo de Justicia q. quando  
legare en hermano el. solo tiene, presente, doy  
las gracias al. uedes en acenciones, y fineras.  
Quando enora en fuyillo todas las  
Noches tenia tenida con el Don. Machado, y no le  
pregunte q. la causa q. le manda q. p. con un cura  
d. y un q. el no le habra crecio como l. malo asi  
entra, la habra tenido enora o sea curia, o se  
le habra comprado: He acordado al punto  
y me asegura habra la enora y q. todo q.  
le pregunte, yo he tenido concedido q. ha sido.  
Comento al. Mea que asunto conforma paso  
Deseo q. la parte l. tiene q. manda  
Am. acencia Segura y Gordon Vill. C.

Don de Muxita

CTD0  
CAT. 4  
DOC. 105  
FOL. 2

1782

1782

Handwritten text, likely a letter or document, written in cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page. Some words are difficult to decipher but appear to include "Dear Sir" and "Yours truly".

Handwritten signature or name at the bottom of the page.

H. R. de la Jara  
 Quer: Para proprio de la  
 Señoría de Excmo. Sr. D. Juan  
 de Salazar y Guzmán  
 de  
 Sevilla

Ciudad de Mexico

Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to the ink bleed-through and the paper's texture. Some legible fragments include "No. 10" and "1810".

